

**INFORME ESTATAL DE
EVALUACIÓN 2021
DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
(FASP)**

Versión Pública



ESTADO DE QUERÉTARO





SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD
CIUDADANA**



CONSEJO
ESTATAL DE
SEGURIDAD



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

Evaluador Externo: Universidad Autónoma de Querétaro

Coordinadora General de la Evaluación

Mtra. Coral Arias Arias
coralarias@uaq.mx

Subcoordinador de la Evaluación

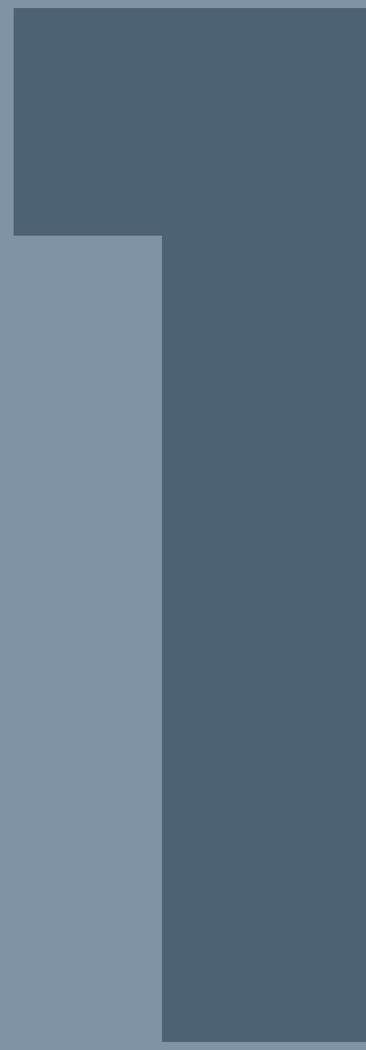
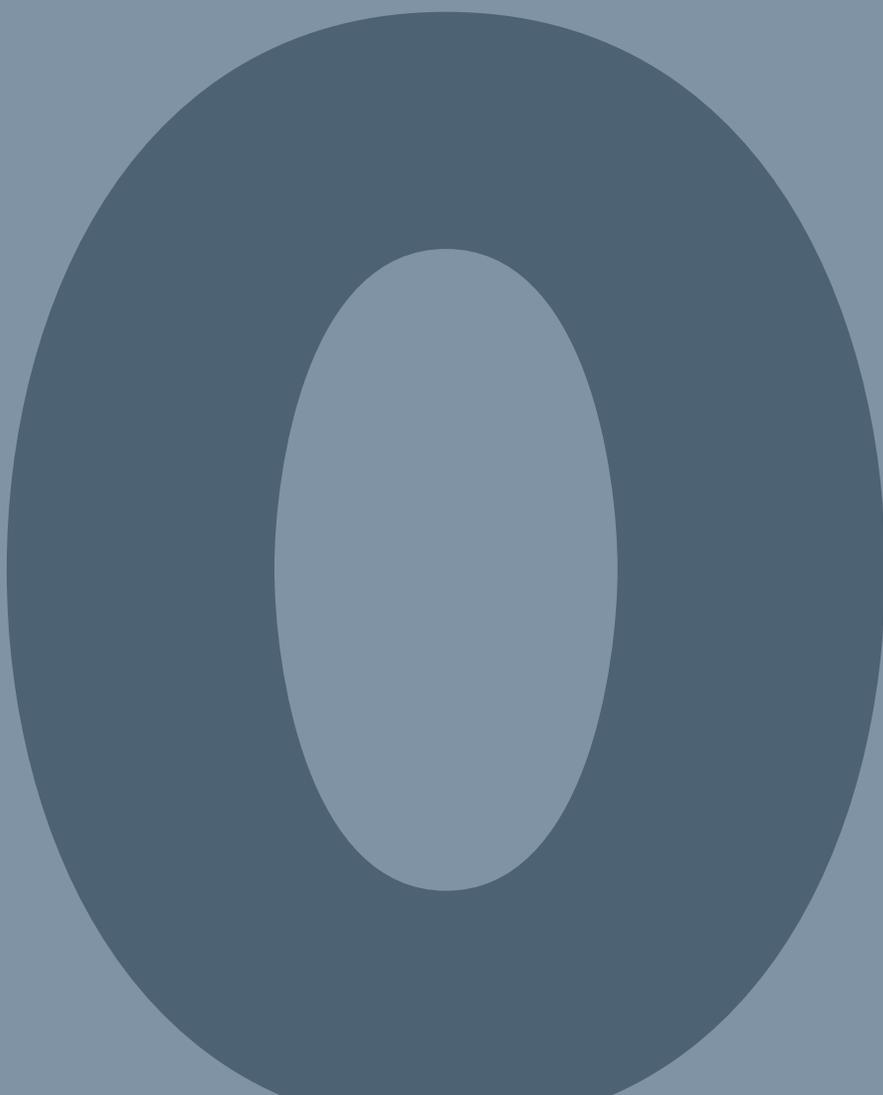
Mtro. Osvaldo Hernández Cano
osvaldo.hernandez@uaq.mx

Enero de 2022



Se emite la presente versión pública, con fundamento en los artículos 113, fracciones I y V, de la Ley General de Transparencia; 108, fracciones I y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y lineamientos Quincuagésimo sexto y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; confirmada a través de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, celebrada el 28 de enero de 2022.

INTRODUCCIÓN



Introducción

Una de las problemáticas más relevantes en el país durante los últimos años ha sido la seguridad pública. En virtud de ello, el gobierno mexicano ha generado una serie de estrategias encaminadas a prevenir, atender y reducir el número de delitos que se cometen. Una de estas estrategias, ejecutada en conjunto con las entidades federativas, es la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual se estructura a partir de una serie de *Programas con Prioridad Nacional* (PPN), los cuales se enfocan en:

1. La prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana;
2. El desarrollo, profesionalización y certificación policial;
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial;
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios;
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes;
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos;
7. En el sistema nacional de información para la seguridad pública;
8. En el sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas;
9. El fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto; y
10. La especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas¹.

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública FASP, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

El FASP, como política pública, conlleva un proceso o ciclo que considera idealmente las siguientes etapas: 1) entrada en la agenda gubernamental, 2) definición del problema, 3) diseño, 4) implementación y 5) evaluación². Esta última etapa es de suma importancia, pues de ella depende encontrar las áreas susceptibles de mejora en la implementación del programa y en el adecuado uso de los recursos públicos. De esta manera, el ciclo de la política pública continúa, al considerar los puntos que se deben corregir para mejorar la aplicación de la misma.

Es así como el presente documento tiene como objetivo hacer una *“valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, relacionando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos”*³, en su aplicación en el estado de Querétaro en el año 2021.

En virtud de lo anterior, se analizó el avance físico y financiero, así como el cumplimiento de las metas y acciones convenidas en 7 Programas con Prioridad Nacional y 22 Subprogramas implementados en la entidad, los cuales tuvieron un monto asignado de \$248,561,200.00 pesos M/N.

Al final del presente documento se incluyen los principales hallazgos a los que se llegó con la evaluación, a partir de lo cual se realiza un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), del que se desprenden una serie de recomendaciones que se espera permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas en la entidad.

² Arellano, David y Felipe Blanco (2016), Políticas públicas y democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N°30, Instituto Nacional Electoral, México. Pp. 52.

³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, consultado en: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf

CONCLUSIONES GENERALES



Principales hallazgos

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía

El Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.

La Entidad Federativa cuenta con un diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la corporación y con un plan de implementación que garantiza la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. Cuenta, además, con una Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad.

Durante el período que se informa, se adquirieron 36 certificaciones de operadores en el Estándar de Competencia Laboral EC 329 para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación.

A partir de enero de 2020 se formalizó jurídicamente la Unidad de Análisis e Información con una reforma al Reglamento de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Actualmente esta unidad se encuentra conformada por 47 elementos que fueron capacitados en 12 temáticas especializadas.

El personal que integra la Unidad de Investigación, que en la entidad corresponde al personal de la Policía Estatal, realiza los actos de investigación bajo el mando y conducción del Fiscal.

La corporación cuenta con policías con capacidades para procesar y la Unidad de Investigación tiene acceso a bases de datos y software especializado para realizar investigaciones, a kits especializados para procesar escenas del crimen, a equipo de extracción de datos, equipo de fotografía, audio y vídeo, así como a vehículos.

UNIDAD DE INTELIGENCIA /ANÁLISIS.

La corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis y se ha brindado capacitación especializada a sus integrantes durante 2021. El personal que integra esta Unidad tiene

acceso a Plataforma México, a Licencias del Estado/Municipio, a información de los juzgados cívicos y al Registro Nacional de Detenciones.

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

La corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos que se encuentra conformada por las áreas de supervisión, investigación y determinación de expedientes. En materia de capacitación durante 2021 se impartieron diversos cursos especializados al personal que la conforma. Es importante mencionar que esta unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones, así como con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación, teniendo un promedio mensual de 45 quejas o denuncias atendidas.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

La corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia que sesiona al menos una vez cada seis meses y que además cuenta con un instrumento normativo, así como con un programa de reconocimiento al mérito policial.

POLICÍA DE PROXIMIDAD.

En el marco del Modelo de Gestión “Cosmos Justicia Oral” la policía realiza la recepción de la denuncia para delitos patrimoniales con autor desconocido en el lugar de los hechos a través del Sistema Informático Único (SIU).

A los elementos que la integran se les ha brindado capacitación especializada en materia de proximidad. Por su parte, a las víctimas del delito se les otorga atención médica, psicológica y jurídica.

En 2021, el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos, fue de 17 horas con 27 minutos.

Subprograma de Dignificación Policial.

El salario mensual bruto promedio de los policías en 2021 en función de su grado fue desde \$17,309.00 para Policía hasta \$31,507.00 para Oficial.

En materia de prestaciones, los integrantes de la corporación cuentan con acceso a créditos para vivienda, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro, acceso de

apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber, becas escolares para hijos, gastos fúnebres y apoyo para despena.

El 53% de los policías se encuentra laborando en un esquema de 24 x 48, 37% en turnos de 8 x 16 y el 10% restante se encuentra distribuido en los esquemas de 12 x 12 , 12 x 36 y 24 x 24.

Subprograma de Justicia Cívica.

El marco normativo en materia de Seguridad Pública de la entidad se encuentra homologado al Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica y cuenta con un Plan de Implementación que incluye los componentes y subcomponentes del Modelo.

La entidad federativa cuenta con un diagnóstico que permite identificar actores y procesos relacionados con la Justicia Cívica. Asimismo, cuenta con un Modelo de Justicia Cívica Oral.

De acuerdo a Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Juzgados Cívicos residen en cada municipio. De los 18 juzgados cívicos de los municipios de la entidad, en 14 (78%) de ellos se cuenta con celdas con espacios separados entre hombres y mujeres; en 10 (56%) con espacios para la mediación; en 8 (44%) con salas de audiencia para los juicios orales; en 7 (39%) con espacios para la valoración médica; en 2 (11%) con espacios para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana; y en 1 (6%) con evaluación psicosocial a los probables infractores; en ningún municipio se registran espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo.

El municipio en el que su juzgado cívico cuenta con una mayor cantidad de espacios físicos es el de El Marqués, con seis de ellos. La capital, por su parte, cuenta con cuatro de ellos.

En 2021 se adquirieron los distintos bienes programados para el fortalecimiento de la Justicia Cívica, en donde sobresale la construcción de un edificio en el municipio de Amealco.

En la entidad, 15 de los 18 juzgados cívicos municipales, contemplan trabajos a favor de la comunidad para mejorar la convivencia cotidiana y atender la causa que genera la conducta antisocial, dándole el seguimiento correspondiente.

Solo 2 de los 18 juzgados cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana.

Por otra parte, los conflictos entre dos o más personas son remitidos a los Centros Municipales de Mediación o Procuradurías Sociales, según corresponda, y su personal ha sido debidamente capacitado.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Durante 2021, se aplicaron las 1,803 evaluaciones en control de confianza convenidas, de las cuales 1,200 (66.6%) fueron evaluaciones de permanencia y 603 de nuevo ingreso (33.4%). Todas las metas de evaluación fueron cumplidas al 100% en las corporaciones, salvo en la Policía Municipal, en donde no se aplicaron 45 evaluaciones de nuevo ingreso (4.5%), sin embargo, la meta de evaluaciones de nuevo ingreso en el Sistema Penitenciario (85) fue superada al alcanzar 130 evaluaciones, logrando con esto cubrir la meta global de evaluaciones a aplicar. Del total de evaluaciones que se aplicaron, el 81% aprobó, siendo mayor esta proporción en los que tuvieron evaluación de permanencia (94.5%) y menor en los de nuevo ingreso, en donde solo el 39.7% aprobó. Por otra parte, el 3% está pendiente de emisión de resultado, el cual corresponde a evaluaciones de permanencia.

Del total del personal en activo, el 87.1% fue evaluado en control de confianza; la totalidad de los Policías Estatales y del Personal del Sistema Penitenciario, y el 46.7% de los Policías de Investigación. El 94.4% del personal evaluado aprobó y el 5.4% se encuentra pendiente de la emisión del resultado.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

CURSOS DE CAPACITACIÓN

En 2021 se capacitó al personal de Seguridad Pública conforme a las metas programadas, las cuales consistieron en:

- 2 cursos para Policía Estatal (formación inicial-aspirantes y formación continua-diplomados), cumpliéndose el 100% de la meta convenida;
- 3 cursos para la Policía Municipal (formación inicial-aspirantes, formación continua-CBFP y formación continua-diplomados), cumpliéndose el 100% de la meta convenida;
- 4 cursos para Policía de Investigación (formación inicial-aspirantes, formación continua, formación continua-CBFP y formación continua-diplomado para mandos), cumpliéndose con el 100% en tres cursos y uno con el 80% (formación inicial-aspirantes);
- 2 cursos para Perito (formación continua y formación continua-diplomado para mandos), cumpliéndose el 100% de la meta convenida;
- 3 cursos para Agente del Ministerio Público (formación inicial-aspirantes, formación continua y formación continua-diplomado para mandos), cumpliéndose en dos cursos con el 100% y en uno con el 86.7% (formación inicial-aspirantes);
- 3 para el Personal del Sistema Penitenciario (formación inicial-aspirantes, formación continua y formación continua-CBFP), cumpliéndose el 100% de las metas convenidas;
- Un curso en Temas de Justicia para Adolescentes (formación continua-guía técnico);
- Uno a servidores públicos en temas de Acceso a la Justicia para Mujeres (formación continua);
- Uno para búsqueda de personas (formación continua); y
- 4 para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública (formación continua-CEAV, formación continua-CEAV-Violencia de género, formación continua-UECS y formación continua-policía cibernética), todos los cuales se cumplieron al 100%.

Los demás cursos señalados en los Lineamientos, no se establecieron como metas convenidas en 2021.

Durante este año, el total de los Policías Estatales en Activo fueron capacitados en formación inicial, formación continua y nivelación académica. Por lo que respecta a la Policía de Investigación del Delito y al Personal en Activo de Custodia Penitenciaria, 48.3% y 96.7% de sus miembros fueron capacitados en formación continua respectivamente. Para las dos últimas corporaciones, no se destinó recurso FASP para la capacitación en nivelación académica.

En la entidad se cuenta con un total de 4,377 elementos que componen el estado de fuerza: 2,796 elementos de la Policía Municipal, 715 de la Policía Estatal, 383 de la Policía de Investigación y 483 pertenecientes al personal de custodia del Sistema Penitenciario.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

La meta programada del número de personas evaluadas en competencias básicas policiales, se cumplió en un 100% para las cuatro corporaciones (Policía Estatal, Policía Municipal, Policías de Investigación y Personal de Custodia Penitenciaria).

En cuanto al avance general, se reporta que la totalidad de los Policías Estatales en Activo fueron evaluados y aprobados en competencias básicas de la función policial. El 31.3% de los Policías de Investigación en Activo y el 3.9% del Personal en Activo de Custodia Penitenciaria se evaluaron y aprobaron en este rubro.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En el caso de la evaluación en desempeño, se cumplió la meta del 100% en la Policía de Investigación y en los Policías Municipales, en el caso de la Policía Estatal, se realizaron 364 evaluaciones de las 365 convenidas y se reportaron 363 aprobados. Por lo que se refiere al personal de custodia, le fueron realizadas 243 de las 252 evaluaciones convenidas y se reportan como aprobados 238 elementos.

En cuanto al avance general, se reporta que el 100% de los Policías Estatales en Activo fueron evaluados, el 31.3% de los Policías de Investigación en Activo y el 50.3% del Personal en Activo de Custodia Penitenciaria fue evaluado.

CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

La totalidad del personal en activo de las Instituciones de Seguridad en la entidad cuentan con los cuatro elementos: Formación inicial o equivalente; Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

En cuanto al equipamiento personal convenido en 2021 para los elementos de las Instituciones de Seguridad, se puede enunciar lo siguiente:

- En las Instituciones de Seguridad Estatal y Municipal, se cumplió con el 100% de las metas convenidas en vestuario y uniformes, así como en prendas de protección.
- En Procuración de Justicia, se cumplió al 100% todas las metas convenidas para dicha corporación.
- En el Sistema Penitenciario y Policía en funciones de Seguridad Procesal, no se convino la adquisición de equipamiento en el marco de este subprograma.

En 2021, Policías Estatales, Policías Municipales y Policías de Investigación, recibieron uniformes. Policías Estatales y Policías de Investigación recibieron equipo de protección.

Los elementos de las Policía Estatal y Municipal reciben chamarra, camisola, pantalón, playera, gorra, botas, zapatos tipo choclo y forniture, una vez al año. En el caso del overol tipo comando y uniforme de gala, no se tiene una frecuencia preestablecida de su entrega.

En el caso de la Policía de Investigación, se entrega chamarra, camisola, playera, pantalón, gorra, botas, zapato tipo choclo, uniforme de gala, forniture y rompevientos, sin periodicidad definida en virtud de que no son utilizados con gran frecuencia debido a la naturaleza de las funciones que desempeñan los elementos de esta corporación.

De acuerdo con lo reportado, el 100% de los Policías Estatales cuenta con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo y el 91.6% cuenta con arma corta asignada bajo

resguardo. Hay un policía por cada arma larga y 4.5 policías por patrulla, aunque también se cuenta con moto patrullas equipadas y balizadas, así como con bicicletas.

En el caso de los Policías de Investigación, el 93.2% cuenta con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo y el 94.3% con arma corta asignada bajo resguardo. Hay un policía por cada arma larga y 2 policías por cada patrulla.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

En 2021 no hubo metas comprometidas de infraestructura en el ejercicio fiscal.

El estado físico en el que se encuentran actualmente las instalaciones del personal se considera como muy bueno y que permite operar de manera eficiente y eficaz, por lo que no se considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

En 2021 se cumplió la meta en la adquisición de consultas de geolocalización, computadoras de escritorio, computadoras portátiles, plotter, pantalla led, vehículo, vehículo compacto, equipo GPS y licencias, así como un cumplimiento parcial en la adquisición de 2 escaleras (50%) y 6 kits de cámara oculta (67%).

En 2021, 14 casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS), siendo 19 las víctimas asociadas a los mismos.

De los casos atendidos por las UECS en el año 2021, hubo 30 detenidos, los cuales han sido judicializados y vinculados a proceso, 14 se encuentran en juicio y 6 tienen sentencia condenatoria.

La entidad federativa cuenta solo con una UECS, conformada por agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos, los cuales cuentan con la capacitación necesaria.

Por otra parte, la UECS no cuenta con atención médica, asesores en psicología y asesores jurídicos en su área de atención a víctimas, sin embargo, se ve apoyada en estos rubros

por la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado y por la Comisión Estatal de Atención a Víctimas con sede en la Unidad de Atención a Víctimas.

De 2018 a 2021 se atendió un total de 43 casos en la UECS, donde hubo 61 víctimas directas (46 fueron hombres y 15 mujeres), 53 víctimas indirectas y 55 víctimas potenciales. El mayor número de casos atendidos por las UECS fue en 2021, con 14, aunque el mayor número de víctimas directas se presentó en 2018 con 24. Durante 2021 hubo 19 víctimas directas (16 hombres y 3 mujeres), así como 14 víctimas indirectas y 14 víctimas potenciales.

Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2018 a 2021, hay 90 imputados detenidos, 8 en investigación, 8 con auto de formal prisión, 82 vinculados a proceso y 78 con sentencia condenatoria.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

En 2021 se presentaron 938 casos de personas desaparecidas y/o no localizadas.

En 2021 se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas un total de 295 personas no localizadas.

Durante el período de tiempo que se reporta fueron localizadas 860 personas con vida y 37 fueron identificadas por los servicios médicos forenses.

De 2015 a 2020, se presentaron un total de 6,022 denuncias y se localizó o identificó a 5,810 personas. Durante este periodo, en promedio se presentaron 1,004 denuncias y se localizó o identificó a 968 por año. El año en el que se presentó el mayor número de denuncias fue en 2019 y en 2018 donde se localizó o identificó al mayor número de personas. En 2015 fue cuando hubo menos denuncias presentadas y personas localizadas o identificadas.

En 2021 hubo 3 personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares, las cuales se encuentran con auto de formal prisión y vinculadas a proceso.

En la entidad federativa se cuenta con una Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas.

Actualmente, en la entidad hay 5 personas desaparecidas y 333 personas no localizadas.

Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, ya se encuentra operando, sin embargo, sigue en proceso del fortalecimiento del recurso humano, en específico en la contratación de personal con perfil de analista financiero. Asimismo, ha realizado diferentes acciones para el funcionamiento de la UIPE, conforme al Modelo Nacional.

En 2021, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica tramitó 12 denuncias por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros, derivado de las denuncias recibidas por parte de las diferentes áreas de la Fiscalía General de la entidad. Asimismo, atendió una solicitud de colaboración con la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en materia de intercambio de información.

Por otra parte, en 2021, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica logró el aseguramiento de \$7,884,014.00 (siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N) y se aseguraron diez vehículos.

En materia de capacitación, durante 2020 el personal de la Unidad tomó 5 cursos y para 2021 esta cifra ascendió a 7.

La UIPE tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantiza la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta.

Durante el periodo de 2015 a 2021, se han registrado 15 carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita: 1 en 2019, 2 en 2020 y 12 en 2021.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

En 2021 fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos, 285 perfiles genéticos de cadáveres no identificados y 201 de familiares que buscan a personas desaparecidas. Asimismo, se han remitido 134 perfiles genéticos de cadáveres no identificados, de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS.

En este mismo año, fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 1,928 casquillos y 258 balas, teniendo un total de 129 Hits. El mes en el que más Hits se registraron fue en enero con 63 (49.6%) y en marzo no se registró alguno. En el caso de los casquillos, el mes en el que más se registraron fue en octubre (279) y en febrero el de balas (36).

Con respecto al año anterior, el número de Hits se redujo en 0.8% y el de balas en 63.6%, no obstante, el número de casquillos se incrementó en 16.7%.

El número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos y otros) por especialidad pericial durante el año 2021, fueron los siguientes:

- De balística forense se recibieron 820 solicitudes periciales y se atendieron 904⁴, de las cuales 64.4% correspondió a dictámenes y 35.6% a informes.
- De medicina legal Querétaro se recibieron 16,176 solicitudes periciales y se atendieron 16,141, el 97.8% de estas fueron otros (certificados) y el 2.2% informes.
- De medicina legal Región se recibieron 7,818 solicitudes periciales y se atendieron 7,816, 92.6% de las cuales se trató de otros (certificados), 5% informes y 2.4% dictámenes.
- De patología forense se recibieron 85 solicitudes periciales y se atendieron 81, las cuales correspondieron a dictámenes.
- De entomología forense se recibieron solo 2 solicitudes periciales, mismo número que fue atendido como dictámenes.
- De química forense se recibieron 3,720 solicitudes periciales y se atendió el mismo número de solicitudes, de las cuales el 90.4% fueron dictámenes y el 9.6% informes.

⁴ Se emitieron más dictámenes que las solicitudes periciales recibidas durante el periodo, en virtud de que también se atendieron solicitudes pendientes de otros periodos.

- De contabilidad se recibieron 100 solicitudes periciales y se atendieron 82, 82.9% de las cuales fueron informes, 12.2% dictámenes y el 4.9% otros (opinión técnica).
- De documentos cuestionados Querétaro se recibieron 315 solicitudes periciales y se atendieron 258, de las cuales el 59.7% fueron informes, 28.7% otros (reporte de cumplimiento) y el 12% dictámenes.
- De documentos cuestionados San Juan del Río se recibieron 128 solicitudes periciales y se atendieron 102, 52% en otros (reporte de cumplimiento), 45.1% en informes y 2.9% en dictámenes.
- De identificación vehicular Querétaro, se recibieron 3,178 solicitudes periciales y se atendieron 5,342, 49.6% en dictámenes, 39.8% en otros (constancias de revisión⁵) y 10.5% en informes.
- De identificación vehicular Región se recibieron 1,006 solicitudes periciales y se atendió el mismo número, 85.3% en dictámenes, 14.3% en informes y 0.4% en otros.
- De tránsito terrestre Querétaro se recibieron 431 solicitudes periciales y se atendieron 433, 64% en dictámenes, 33.5% en informes y 2.5% en otros (opinión técnica).
- De tránsito terrestre Región se recibieron 979 solicitudes periciales y se atendieron 970, 72.7% en otros, 18.1% en dictámenes y 9.2% en informes.
- De valuación Querétaro se recibieron 1,177 solicitudes periciales y se atendieron 1,176, 69.6% en dictámenes, 23% en informes y 7.5% en otros.
- De valuación Región se recibieron 154 solicitudes periciales y se atendieron 152, 45.4% en dictámenes, 32.9% en informes y 21.7% en otros.
- De lofoscopia Querétaro se recibieron 6,193 solicitudes periciales y se atendió el mismo número de solicitudes, 99.98% en dictámenes y .02% en otros (solicitud cancelada).
- De lofoscopia Región se recibieron 1,652 solicitudes periciales y se atendieron 1,653⁶, 99.3% en informes y el 0.7% en dictámenes.
- De genética forense se recibieron 2,749 solicitudes periciales y se atendieron 1,635, 77.5% en dictámenes y el 22.5% en otros (solicitud cancelada).

⁵ Las constancias de revisión de vehículos no constituyen un dictamen pericial, sin embargo, se realiza la misma labor en aras de dar mayor certeza a la ciudadanía en la compra de vehículos, por lo tanto, las constancias emitidas no se verán reflejadas en solicitudes periciales, ya que se dan de manera presencial y de forma verbal.

⁶ Se emitieron más dictámenes e informes que las solicitudes periciales recibidas durante el periodo, en virtud de que también se atendieron solicitudes pendientes de otros periodos.

Por otra parte, se recibieron 90 solicitudes periciales sobre cadáveres en calidad de desconocidos y 3 de restos óseos en el Servicio Médico Forense (SEMEFO) del municipio de Querétaro, mientras que, en los SEMEFOS de San Juan del Río, Cadereyta y Jalpan, se recibieron 61 solicitudes periciales de cadáveres en calidad de desconocidos y 3 de restos óseos.

En la entidad se cuenta con un laboratorio de Genética Forense, cuya característica de operación es la identificación humana mediante confronta de ADN.

Dicho laboratorio se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República y su Sistema IBIS opera de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes.

En Querétaro, se cuenta con cuatro SEMEFOS en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta y Jalpan de Serra, siendo los primeros dos los que cuentan con una mayor capacidad. Las condiciones en las que operan se consideran: buena para el caso del SEMEFO de Querétaro y regular en el caso de los demás municipios.

Actualmente hay 46 cadáveres en calidad de desconocidos, 35 restos óseos y ningún segmento corporal en el SEMEFO de Querétaro; 29 cadáveres en calidad de desconocidos en el SEMEFO de San Juan del Río y uno en el de Cadereyta. En el caso de estos últimos y en el de Jalpan de Serra, no se cuenta con restos óseos ni segmentos corporales. La temporalidad mínima en el SEMEFO de Querétaro es de 3 días y la máxima es de 107 días para el caso de los restos óseos, así como de 2 y 132 días en el caso de los cadáveres en calidad de desconocidos. En San Juan del Río, la temporalidad mínima es de 38 días y la máxima de 481 días. En Cadereyta la temporalidad mínima es de 0 días y la máxima de 84 días.

En el periodo reportado de enero a noviembre del 2021, en el estado de Querétaro no se cuenta con intervenciones relacionadas con fosas clandestinas.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En la entidad se cuenta con la Unidad de Policía Cibernética (UPC) adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conformada por 8 elementos policiales. En 2021 la UPC recibió 2,338 reportes ciudadanos sobre delitos en medios electrónicos y de estos 1,018 fueron canalizados al Ministerio Público (MP), lo que representa el 43.5%. Los tres principales delitos reportados fueron acoso cibernético, extorsión cibernética y fraude al comercio electrónico. El mes en el que más delitos se reportaron fue en octubre y en abril donde menos.

En cuanto a los reportes ciudadanos sobre delitos contra menores, se recibieron 53 y de estos 23 fueron canalizados al MP, lo que representa el 43.4%. Los principales delitos reportados fueron grooming, sexting y acoso escolar cibernético (CyberBullying). Los meses en los que más delitos se reportaron fue en febrero y marzo, mientras que los meses en donde menos reportes hubo fue en junio, agosto y octubre.

Sobre los delitos contra la seguridad informática, se recibieron 133 reportes ciudadanos y se canalizaron 34 al MP, lo que representa el 25.6%. Los principales delitos reportados fueron phishing, acceso lógico no autorizado y spam. El mes en el que más delitos se reportaron fue en noviembre y en agosto donde menos.

Durante 2021, la UPC recibió 518 solicitudes ministeriales relacionadas con delitos en medios electrónicos, atendiendo la totalidad de estas. Las principales solicitudes ministeriales fueron el fraude al comercio electrónico, acoso y amenazas cibernéticos. El mes en el que más solicitudes ministeriales se recibieron fue en diciembre y noviembre donde menos.

En 2021 solo se recibieron 2 solicitudes ministeriales de delitos contra menores, las cuales hacen referencia a menor desaparecido, lo que ocurrió en el mes de diciembre. Cabe mencionar que las dos solicitudes recibidas fueron atendidas.

En cuanto a los delitos contra la seguridad informática, se recibieron 17 solicitudes ministeriales, las cuales fueron atendidas en su totalidad. Las únicas solicitudes ministeriales recibidas en 2021 fueron acceso lógico y divulgación no autorizados y phishing. El mes en el que más solicitudes ministeriales se recibieron fue en marzo y en febrero, abril, agosto, octubre, noviembre y diciembre no hubo alguna.

En 2021 no hubo procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones para el combate de delitos electrónico.

El número de acciones que en materia de prevención de delitos de carácter cibernético que fueron realizadas por las UPC en la entidad durante el año 2021 fueron 89 (87 de carácter presencial y 2 en línea; uno organizado al interior de la UPC y otro en colaboración internacional). La mayor parte de estos eventos se enfocaron en la ciberseguridad en niñas, niños y adolescentes (61.8%), seguido de ciberseguridad ciudadana (37.1%) y civismo digital (1.1%). Los meses en los que más eventos se realizaron fue en marzo y abril, con 15 eventos en cada mes. En marzo se realizó un evento en línea en colaboración internacional y en diciembre otro al interior de la UPC.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Con el recurso FASP 2021 se capacitó al personal del Centro de Justicia para las Mujeres de la entidad, quienes atienden a mujeres víctimas de violencia, en temas de acceso a la justicia y derechos de las mujeres.

En la entidad se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres, el cual cuenta con:

- Una Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- Un Módulo de Atención Psicojurídica del Instituto Queretano de las Mujeres.
- Un Módulo de Orientación Jurídica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- Una Dirección de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias y Conflictos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Una Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El CJM cuenta con sala de registro, área lúdica, sala de entrevista, área de atención médica, de medicina pericial, de trabajo del personal, así como un refugio temporal, un área de atención subsecuente y una cámara Gesell.

El CJM se compone de una plantilla de 84 personas, de las cuales 45 fueron capacitadas en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2021.

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro, no cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional, sin embargo, se encuentra en proceso de cumplimiento de los requisitos solicitados.

Desde su puesta en operación en 2012, el CJM ha atendido a 83,426 mujeres, siendo el año 2017 en donde se atendió al mayor número de mujeres y el 2012 en el que menos, toda vez que fue cuando comenzó a operar. De 2020 a 2021 hubo un incremento del 20.4% en el número de mujeres atendidas.

Desde su puesta en operación, 39,246 mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público, siendo mayor esta cifra en 2021 y menor en 2012. De 2020 a 2021, hubo un incremento de 4.8% en el número de mujeres que presentaron denuncia ante el MP.

Los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación en 2012 fueron: otro tipo de violencia con el 47.6% y un promedio anual de 1,962 denuncias, seguido de la violencia física con el 27.4% y un promedio anual de 1,130 denuncias, violencia psicológica con el 13.6% y un promedio anual de 559 denuncias y violencia verbal con el 11.4% y un promedio anual de 468 denuncias.

El mayor número de denuncias presentadas sobre violencia verbal y psicológica fue en el año 2019, de la violencia física en 2020 y de otro tipo de violencia en 2015. Cabe mencionar que de 2017 a 2021, se redujo el número de casos de otro tipo de violencia (84% en 2017 y 37% en 2021) y aumentó el de la violencia física (10.5% en 2017 y 46.4% en 2021).

El mayor incremento de denuncias en general se tuvo en el año 2019 (579%), lo cual se observa en los incrementos de la violencia verbal (2832.4%), psicológica (2392.1%) y en otro tipo de violencia (457.8%). En el caso de la violencia física, el mayor incremento se tiene en 2017 (434.5%).

De 2020 a 2021, hubo un descenso en las denuncias sobre violencia psicológica (-82%), violencia verbal (-53.6%) y violencia física (-16.5%), pero se incrementaron las denuncias de otro tipo de violencia (57.9%).

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se encuentra en operación y se cuenta con una plantilla de 5 personas.

En 2021, el Centro Estatal de Prevención Social llevó a cabo una campaña de difusión y un evento, cuya temática fue el “Reconocimiento a la Participación Ciudadana Querétaro”, en el que se premió a 30 líderes sociales que apoyaron en la organización y fortalecimiento de la participación en sus comunidades.

Con lo anterior, se atendió la falta de conocimiento e involucramiento de la población en actividades y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, esto con el objetivo de contribuir a la seguridad de las personas, de sus familias y en general de su entorno.

De acuerdo con lo reportado, la población beneficiada con la implementación de las acciones antes mencionadas, fueron 18,679 personas informadas por redes sociales, 78 personas asistentes al evento antes señalado y las 30 personas que fueron reconocidas por la participación en sus comunidades.

Las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social en 2021, fueron: infraestructura, equipamiento, capacitación, certificación, evaluación de acciones implementadas, fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana, coordinación con instancias federales, estatales y municipales, participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones, participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones, así como la vinculación con el sector privado.

Subprograma de Fortalecimiento de asesorías Jurídicas de Víctimas.

Durante el año 2021, se atendió un total de 23,885 víctimas y actualmente se tienen en trámite 6,727 alertas en el Sistema Informático Único (SIU) en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

En el período que se reporta se contó con el equipamiento y herramientas indispensables en las instalaciones para otorgar la atención y asistencia a las víctimas. Por lo que se refiere al personal, no fue incorporada ninguna persona como asesor(a) jurídico de víctimas, ni en las áreas de psicología y trabajo social

El Estado de Querétaro cuenta con una Unidad de Asesoría Jurídica a Víctimas, adscrita a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, la cual depende de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en ella se cuenta con 18 operadores en materia de asesoría jurídica a víctimas y con 20 operadores en materia de psicología y trabajo social.

De 2017 a 2021 se han atendido a 94,889 víctimas, lo que representa un promedio anual de 18,978 víctimas, siendo mayor esta proporción en 2019 y menor en 2017. De 2020 a 2021 se incrementó en 5.8% el número de víctimas atendidas.

El número de Agencias de Ministerio Público en la entidad es de 25 unidades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, a la vez que se cuenta con 7 juzgados en materia penal y 21 salas penales.

El estado de Querétaro a través de la Defensoría de los Derechos Humanos cuenta con 3 oficinas regionales.

La entidad federativa cuenta con un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas. Asimismo, se cuenta con el Registro Estatal de Víctimas, a través de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

La CEEAV cuenta con un área de primer contacto, una médica y una psicológica.

Por parte de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, se ha emitido un total de 306 resoluciones por reparación del daño en delitos, las cuales ascienden a la cantidad de \$3,294,876.24. De igual forma, se emitió una resolución en materia de reparación integral del daño por violación a derechos humanos, por un monto total de \$2,435,226.11.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

En 2021 se presentaron 23 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad federativa, 5 más que el año anterior (un incremento del 27.8%). Cabe mencionar que el 95.7% de estos incidentes se presentaron en el Centro Penitenciario CP1 Varonil.

Los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021 fueron 16 decomisos de sustancias prohibidas (69.6%), 4 decesos (17.4%), un suicidio (4.3%), una agresión a terceros (4.3%) y un decomiso de dispositivo electrónico (4.3%).

En la entidad 2 de los 4 Centros Penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación.

Actualmente, el porcentaje de ocupación en los Centros Penitenciarios de la entidad es del 84.3%, siendo mayor este porcentaje en el Centro Penitenciario CP1 Varonil (93.8%) y menor en el Centro Penitenciario CP4 Varonil (56.7%).

Derivado de lo anterior, se puede mencionar que, por cada 100 personas de la población penitenciaria, se presentan 0.79 incidentes, siendo mayor esta cifra en el Centro Penitenciario CP1 Varonil, en donde se presentan 1.07 incidentes por cada 100 personas.

En el periodo de 2016 al 2021 se han presentado 746 incidentes en los Centros Penitenciarios de la entidad, lo que implica un promedio de 124 incidentes por año, siendo 2016 el año en que más incidentes se presentaron y en 2020 cuando menos. Cabe destacar que el número de incidentes presentados ha descendido de forma importante en los últimos años.

De forma particular, el CP1 Varonil es el que ha presentado un mayor de incidentes de 2016 a 2021, con un total de 643 en el periodo y un promedio anual de 107 incidentes. Le sigue el CP3 con un total de 98 incidentes en el periodo y un promedio anual de 16 incidentes. Los Centros Penitenciarios CP2 Femenil y el CP4 Varonil son los que menos incidentes han presentado, pues en el periodo mencionado, solo se presentaron 3 y 2 incidentes, respectivamente.

Los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2021 fueron el decomiso de sustancias tóxicas (58%), la falta de respeto a la figura de autoridad (13.8%), decomiso de dispositivos electrónicos (8.6%), decomiso de objetos prohibidos (8%) y no respeto a los dispositivos de seguridad (6.4%). Los 5 incidentes mencionados representan el 94.9% del total de incidentes presentados en el periodo.

En 2021 se llevaron a cabo diversas acciones al interior de los centros penitenciarios como el equipamiento de áreas como cocinas y comedores en los centros penitenciarios CP1 y CP3; se proporcionaron artículos básicos para las estancias en beneficio de las personas privadas de la libertad; se incrementó el parque vehicular de la Dirección de Seguridad y Vigilancia y con ello se incrementó la capacidad de atención en las labores de vigilancia de los distintos Centros Penitenciarios CP1, CP2, CP3 y CP4; de igual manera, se mejoró la imagen del personal operativo y con ello la percepción positiva de la sociedad al dotarles de uniformes; y por último, se les proporcionó a los elementos de seguridad, equipo diverso de defensa y protección que es utilizado para desempeñar de manera más eficiente sus funciones.

En 2021 se tuvo equipamiento en seguridad, de oficina, vehicular, de uniformes y tecnológico, cumpliendo con el 100% de lo programado.

[Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.](#)

La entidad federativa cuenta con un Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, conformado por 21 Guías Técnicas.

En el Centro de Internamiento para Adolescentes se cuenta con una unidad médica y una dental, cuyas condiciones se consideran adecuadas.

En cuanto a las condiciones de salubridad se cuenta con sanitarios, regaderas, lavamanos y área de lavandería. También se cuenta con dormitorios, comedor, cocina, área para madres con hijos, así como áreas de visita íntima, legal y familiar. Asimismo, se cuenta con áreas para madres con hijos, educativas, biblioteca, salón de usos múltiples y de cómputo, talleres y áreas de capacitación laboral y deportiva. Hay, además, una aduana y registro, áreas de revisión, cinturón de seguridad, CCTV, arcos detectores y torres de seguridad.

Todo el personal de seguridad cuenta con el Curso de Especialización Para Operadores En El Sistema De Justicia Penal Para Adolescentes (21). La antigüedad del personal es variable, siendo la más prolongada de 21 años a la fecha.

Del personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización, 12 de 15 ya cumplieron con ella.

Para la atención integral y tratamiento de adicciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en el Centro Especializados para Adolescentes se cuenta con: un salón de terapia, 3 cubículos de área técnica y uno de psicometría, un consultorio médico, un salón de usos múltiples, una ludoteca, un dormitorio, una bodega, una cancha, un sanitario y un comedor, todos los cuales se reportan en condiciones adecuadas.

El Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes cuenta con la Clínica: “Tú puedes, sé libre”, en la que se ejecuta el programa de trabajo intensivo en materia de adicciones con los adolescentes y adultos jóvenes, el cual tiene duración de 100 días y para lo cual se estructuran actividades y horarios específicos para cumplir con el propósito de la Clínica.

De manera preventiva se brinda al total de adolescentes que ingresan al Centro de Internamiento el taller de “Prevención de adicciones”, con el fin de detectar y emitir un diagnóstico de consumo de adicciones y se proporciona tratamiento psicológico individual focalizado en adicciones.

El Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes cuenta con un espacio para alojar a madres con hijos al interior del Módulo Femenil, así como un espacio destinado para recibir la visita íntima.

Se cuenta con un módulo Femenil, específico para población adolescente del sexo femenino, que hace uso de las instalaciones del Centro de Internamiento destinados para fines académicos, de capacitación ocupacional, actividades recreativas, etc. bajo la supervisión constante y permanente de una guía técnica.

En el mismo año, se impuso alguna medida cautelar a 39 adolescentes, cumpliéndose con la totalidad de estas. Cabe mencionar que se le concedió la suspensión condicional del proceso a 23 adolescentes. Por otra parte, se brindó supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta a 16 adolescentes.

En cuanto a la infraestructura del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, se cuenta con un cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos y un área de seguimiento, cuyas condiciones se consideran buenas. También se cuenta con un área de entrevista inicial y una de espera, cuyas condiciones se consideran regulares.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Solo uno de los cuatro Centros Penitenciarios de la entidad federativa promovió una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021, el cual corresponde al Centro Penitenciario CP1 Varonil, mismo que obtuvo su acreditación en el mismo año. Asimismo, el Centro Penitenciario CP2 Femenil obtuvo su re-acreditación también en este año.

Del total de centros penitenciarios estatales, 3 se encuentran acreditados (CP1, CP2 Y CP3), y uno en renovación de acreditación (CP4), por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Programa de Sistema Nacional de Información.

Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

En 2021 la distribución porcentual del presupuesto que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública fue la siguiente: 20.4% para la base de Licencias de Conducir, 18.4% tanto para el Registro Nacional de Información Penitenciaria como para el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como 14.3% para cada una de las bases de Informe Policial Homologado, de Mandamientos Judiciales y de Registro de Vehículos Robados y Recuperados.

Para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP se considera que se requiere mano de obra para el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y para el Informe Policial Homologado (IPH). En el caso de este último también se considera necesario equipo tecnológico, lo mismo que para el caso de las Licencias de Conducir (LC). En cuanto a los Mandamientos Judiciales (MJ), el Registro de Vehículos Robados y

Recuperados (VRyR) y para el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) se considera que se requiere asesoría.

Actualmente se cuenta con un total de 100 servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las instituciones de los distintos órdenes de gobierno en la entidad (35 pertenecientes al orden estatal y 65 al municipal).

En la entidad se capturaron 134,468 IPH, siendo el municipio de Querétaro el que concentra el mayor porcentaje de capturas (87.1%), seguido de los siguientes municipios: El Marqués (4.9%), Corregidora (3.3%), San Juan del Río (1.5%), Pedro Escobedo (1.3%), Tequisquiapan (0.9%), Ezequiel Montes (0.5%). En suma, los municipios de Huimilpan, Tolimán, Amealco, Pinal de Amoles, Colón, Jalpan de Serra y San Joaquín capturaron 0.6% del total de IPH de la entidad, mientras que, en Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Landa de Matamoros y Peñamiller no se realizaron capturas.

Un total de 80 usuarios capturan IPH en el estado.

La totalidad del Estado de Fuerza (EF) de las Instituciones de Seguridad en la entidad han sido evaluados en control de confianza. Dicho examen fue aprobado por el 100% de la Policía de Investigación del Delito de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, 99.9 % de los elementos de Seguridad Pública Estatal, y por 99.8% tanto del EF de Prevención y Readaptación Social, así como del de Seguridad Pública Municipal.

Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma en 2021, se realizó un gasto de 13,977,383.27 correspondiente al pago de: 7 servicios de mantenimiento, 2 renovaciones de licencias, 50 computadoras de escritorio, 21 equipos de seguridad informática, un servidor de cómputo, 4 work station, 4 circuitos de televisión cerrados (CCTV), 6 equipos de enlaces de datos inalámbricos o de microondas en 4.9 GHz, material eléctrico y electrónico, planta de emergencia y accesorios, equipo eléctrico y electrónico.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas.

En la entidad hay un total de 286 personas del servicio de Emergencias 9-1-1, 61.2% de las cuales pertenecen al sexo femenino y 38.8% al masculino. En el caso de Denuncia Anónima 089 hay un total de 11 personas que la integran, 81.8% del sexo femenino y 18.2% del sexo masculino. Del personal del servicio de Emergencias 9-1-1, el 72% cuenta con la constancia del curso en línea denominado *“Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres”* (66.7% del personal masculino y el 75.4% del femenino). En el caso del personal de Denuncia Anónima 089, la totalidad del personal cuenta con dicha constancia.

El promedio de tiempo que tardó la entidad en atender las llamadas de emergencia en 2021 fue de 19 minutos y 7 segundos en enero y de 16 minutos y 56 segundos en diciembre.

6.2.1.1 Llamadas de emergencia.

De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 en 2021, el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento fue de 17 minutos con 40 segundos, el segundo mejor tiempo promedio desde 2017.

En 2021 se recibieron 71,161 llamadas de denuncia anónima 089, de las cuales 75.6% fueron falsas o improcedentes y solo el 24.4% fueron reales. En promedio, al mes se recibieron 5,930 llamadas; 4,485 falsas o improcedentes y 1,445 reales. El mes en el que más llamadas se tuvo fue en marzo y en noviembre cuando menos. El mayor número de llamadas reales se tuvo en mayo y el menor en febrero. En cuanto a las llamadas falsas o improcedentes, en enero fue cuando se tuvo un mayor número de ellas y en noviembre cuando menos.

En 2021 se promocionaron y difundieron los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089 en medios electrónicos e impresos, así como en otros medios.

Las actividades realizadas en 2021 para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089 fueron la difusión del buen uso de la línea, así como el uso de una grabación

programada que detecta las llamadas falsas o improcedentes reiteradas y le invita a la persona en cuestión a no hacer mal uso de la línea telefónica (para el caso de la línea de emergencias).

Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, en 2021 se gastaron \$2,169,886.72 en el mantenimiento y conservación de equipos de comunicación.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

En 2021 la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa alcanzó una cobertura territorial del 81.92% y de 96.71% de cobertura poblacional.

El porcentaje promedio de disponibilidad trimestral de la Red Nacional de Radiocomunicación, durante el año 2021 fue de 98.81%, siendo mayor este porcentaje en el primer y cuarto trimestre (99.18% y 98.93%) y menor en el segundo y tercer trimestre (98.69% y 98.43%).

En 2021 se le dio mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación en los siguientes rubros: 1) Revisión dentro del sistema de radio de la potencia emitida a la salida del bastidor radio, de los voltajes operacionales en los módulos de energía, de la operación de los módulos de radiofrecuencia (transmisores y receptores), del acoplamiento de los cables de transmisión y de las condiciones del sistema de antenas; 2) Revisión y reparación de las terminales radio portátiles y móviles; 3) Revisión y servicio a los sistemas de aire acondicionado; 4) Revisión y servicio a las plantas de emergencia; 5) Revisión y servicio a los a sistema de UPS; 6) Revisión y servicio del sistema eléctrico; 7) Revisión y servicio al sistema de Sub Estaciones; 8) Revisión y servicio a torres; y 9) Revisión y servicio a enlaces inalámbricos 7GHz.

En la entidad se cuenta con sitios de repetición, terminales portátiles, móviles y de radio base que se encuentran, operando.

Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Subprograma en 2021 se adquirieron 9 servicios de mantenimiento, un vehículo y una planta de emergencia.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.

El porcentaje promedio de disponibilidad del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2021 fue de 87.4%, siendo mayor este porcentaje en el mes de noviembre (97%) y menor en mayo (78.1%).

En 2021 se instaló con recurso propio un punto de monitoreo inteligente (PMI) y 9 cámaras de video vigilancia, las cuales operan en su totalidad.

En la entidad hay un total de 2,628 cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia. De lo anterior, se puede estimar que hay 1.11 cámaras por cada mil habitantes en la entidad. Asimismo, en la entidad hay 221 cámaras por kilómetro cuadrado.

Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, en 2021 se adquirieron servicios de mantenimiento, mobiliario, equipo de cómputo, de tecnologías de la información, de telecomunicación y comunicación, así como vehículos.

Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Durante 2021 se programó la colocación de 8,000 constancias de inscripción, sin embargo, se colocaron 9,985, lo que representó un 24.8% más de lo acordado. También se programó la puesta en operación de 6 puntos de monitoreo vehicular RFID, alcanzándose la puesta en operación de 9, lo que significó un 50% más de lo previsto.

En 2021 no se programaron ni se pusieron en operación Módulos de colocación de constancias.

En la entidad hay 3 Módulos de colocación de constancias y 23 puntos de monitoreo vehicular en operación.

El padrón vehicular en la entidad es de 801,762, de los cuales el 16.7% se encuentra inscrito en el Registro Público Vehicular y 1.2% con constancias de inscripción colocadas

En la entidad se cuenta con 3 Módulos de Colocación de Constancias en operación y, en promedio, se han colocado 832 constancias en vehículos al mes. Asimismo, se tienen 23

puntos de monitoreo vehicular RFID instalados, 19 de los cuales se encuentran en operación y se han recuperado 401 vehículos por el alertamiento de dichos puntos.

En la entidad se tienen registrados 130,683 vehículos en el Registro Público Vehicular (REPUVE). En 2021, se dieron 1,418 altas-emplacamientos, 126,070 actualizaciones y 3,195 bajas.

Avance Presupuestario

En 2021 se convino un presupuesto conjunto federal y estatal de \$248,561,200.00 para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP en la entidad, mismo que fue modificado en función de las necesidades que se consideraron pertinentes. Dicha modificación significó el incremento presupuestal de \$1,996,064.85 (1.6%) en Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública y de \$8,680,051.42 en Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular. Los siguientes PPN tuvieron una reducción: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública de \$338,622.79 (-1.1%), Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de \$168,901.11 (-6.4%), Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes de \$301,045.81 (-1.1%) y Sistema Nacional de Información de \$9,867,546.56 (-15.4%). El PPN Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica no contó con presupuesto FASP para el ejercicio fiscal 2021.

Del presupuesto conjunto del FASP modificado, el PPN que recibió una mayor proporción de este fue el de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública, toda vez que se le asignó casi la mitad del presupuesto. En contraparte, el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana fue el que menos presupuesto tuvo, pues se le asignó el 1%.

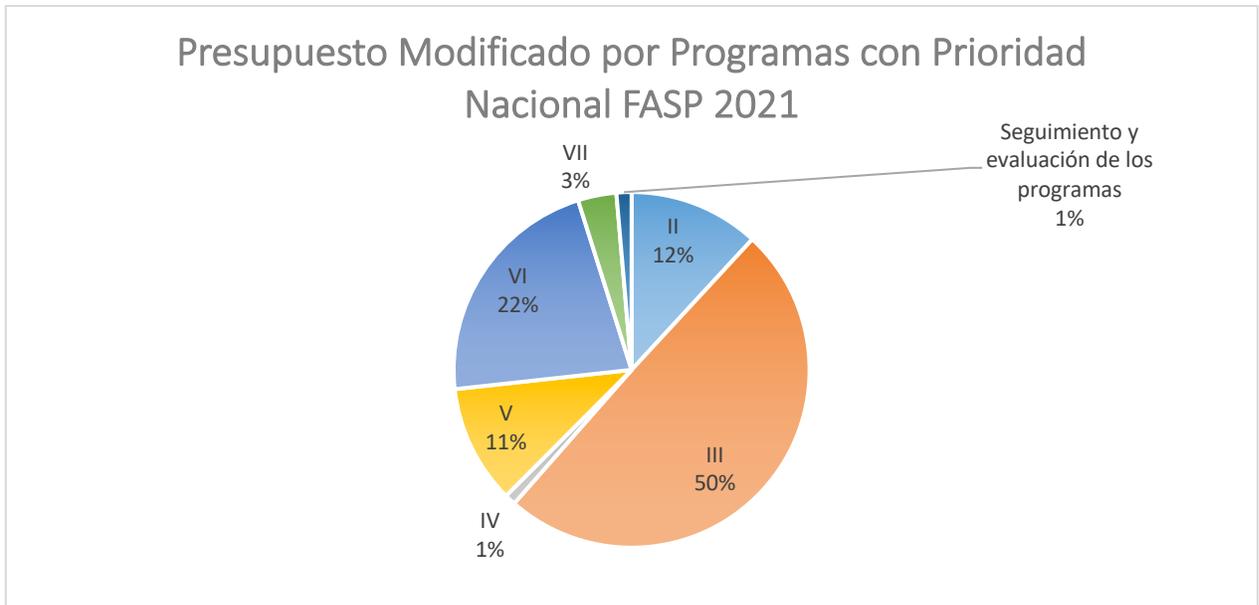
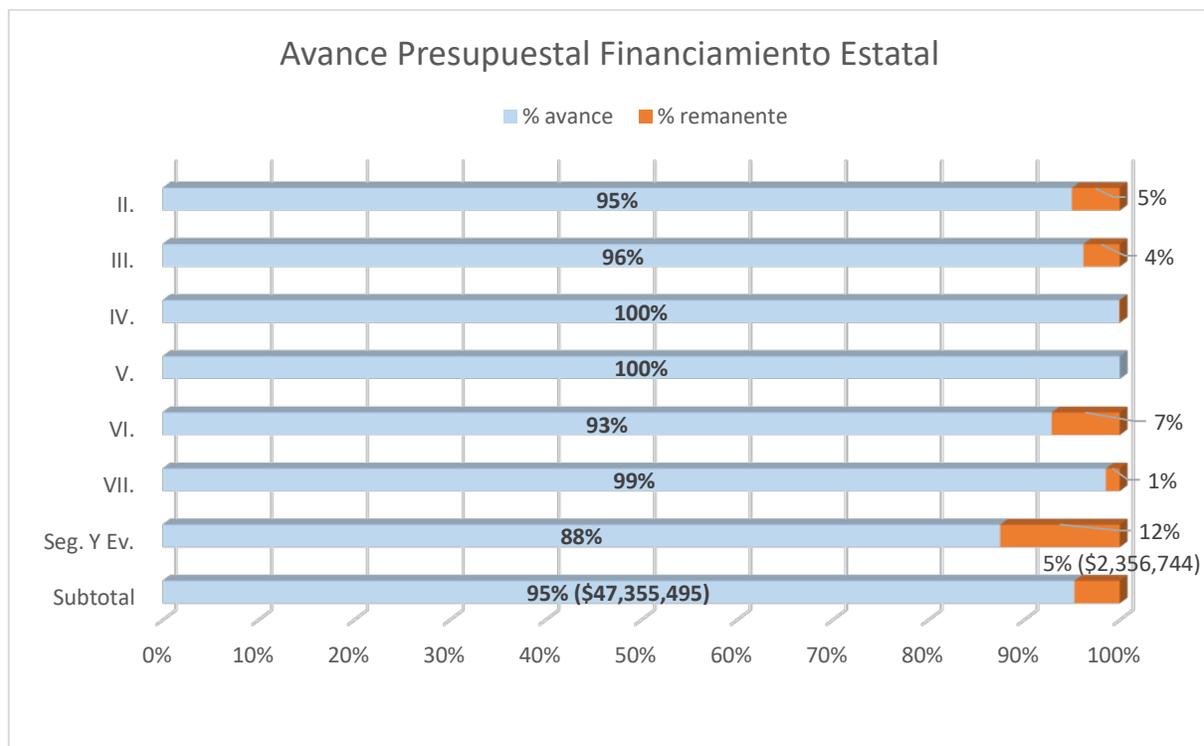
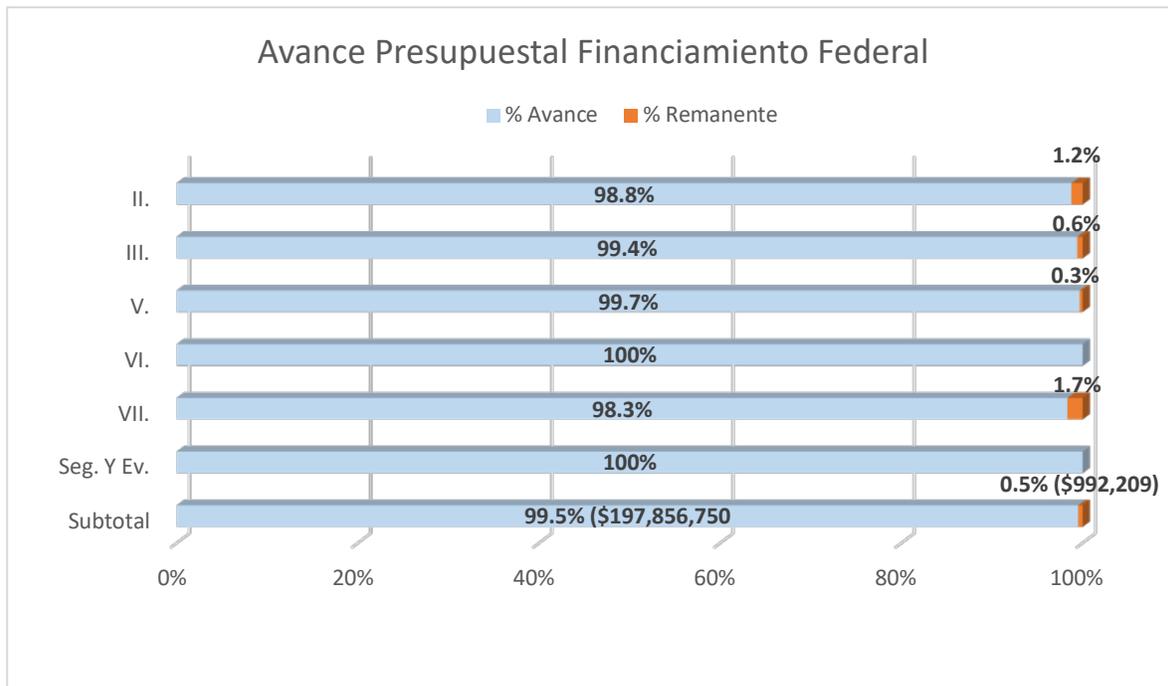


Gráfico de elaboración propia con información reportada por las Instituciones de Seguridad evaluadas

Programas con Prioridad Nacional:

- II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública
- IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- VI. Sistema Nacional de Información
- VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

Por lo que se refiere al avance presupuestario por fuente de financiamiento se reporta lo siguiente:



Análisis FODA

Fortalezas:

1. El marco normativo local se encuentra homologado al Modelo de Policía y Justicia Cívica.
2. En la entidad se cuenta con una Unidad de Análisis e Información, una Unidad de Inteligencia/Análisis, una Unidad de Investigación, una Unidad de Asuntos Internos, una Comisión de Asuntos Internos, con una Comisión de Honor y Justicia y Policía de Proximidad.
3. El personal cuenta con las prestaciones establecidas por la Ley.
4. Se cuenta con el Modelo de Justicia Cívica Oral.
5. En la mayoría de los municipios se contemplan trabajos a favor de la comunidad para mejorar la convivencia cotidiana y atender la causa que genera la conducta antisocial y hay Centros Municipales de Mediación o Procuradurías Sociales.
6. La totalidad del personal ha recibido al menos un curso de capacitación desde que ingresó a su corporación y en el último año se cumplió con las capacitaciones programadas. Asimismo, la evaluación de los cursos recibidos por parte del personal ha sido en general buena.
7. La totalidad del personal en activo cuenta con los cuatro elementos contemplados en el Certificado Único Policial: Formación inicial o equivalente; Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.
8. En general, el personal cuenta con el equipamiento necesario para cumplir sus funciones y lo evalúan en buenas condiciones.
9. En general se cuenta con la infraestructura necesaria y sus condiciones fueron evaluadas de manera adecuada por el personal que las integra.
10. Se cuenta con trabajo interinstitucional en diferentes áreas de las Instituciones de Seguridad Pública.
11. La Unidad Especializada en Combate al Secuestro cuenta con personal capacitado en su áreas policial, pericial y ministerial.
12. Se ha encontrado y/o localizado a un número importante de personas reportadas como desaparecidas y/o no localizadas.

13. La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, ya se encuentra operando en la entidad, tramitando denuncias recibidas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros, así como atendiendo solicitudes de colaboración de otras fiscalías estatales.
14. En general, las solicitudes periciales recibidas en 2021 fueron atendidas.
15. Se cuenta con una Laboratorio de Genética Forense conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República y su Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) opera de manera adecuada.
16. Existe una Unidad de Policía Cibernética (UPC), la cual realiza diversas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético.
17. Todas las solicitudes ministeriales recibidas en 2021 en la UPC sobre delitos en medios electrónicos, delitos contra menores y delitos contra la seguridad informática fueron atendidas.
18. Se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres y su personal cuenta con capacitación especializada en acceso a la justicia y derechos de las mujeres.
19. El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se encuentra funcionando y se ha vinculado con diversas dependencias y Organizaciones de la Sociedad Civil.
20. Hay una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas que cuenta con el equipamiento y herramientas necesarias.
21. Hay un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención de las víctimas.
22. Se cuenta con un Registro Estatal de Víctimas.
23. En los últimos años ha habido una importante disminución en el número de incidentes presentados en los Centros Penitenciarios de la Entidad.
24. La ocupación en los Centros Penitenciarios es menor a la capacidad con la que cuenta.
25. En los Centros Penitenciarios se han realizado mejoras en la infraestructura y equipamiento.
26. Los Centros Penitenciarios cuentan con o se encuentran en proceso de renovación de la acreditación recibida por la Asociación de Correccionales de América.
27. Hay un Centro de Internamiento para Adolescentes que cuenta con condiciones de salubridad, sanitarias, básicas, para la reinserción social y de seguridad

consideradas como adecuadas. Asimismo, cuenta con una clínica para la atención de adicciones.

28. En el último año mejoró el tiempo de atención de las llamadas de emergencias 9-1-1.
29. La Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad alcanzó casi el 100% de la cobertura poblacional y poco más del 80% de la territorial.
30. En todos los municipios de la entidad se cuenta con cámaras de videovigilancia instaladas.
31. Se ha dado mantenimiento y conservación a los equipos de comunicación y de las bases de datos, así como a la infraestructura tecnológica de los servicios de radiocomunicación y al sistema de videovigilancia.
32. En 2021 se instalaron más constancias de inscripción en el REPUVE y más Puntos de Monitoreo Vehicular de lo que se había programado.
33. Los puntos de alertamiento de los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID instalados ayudaron a la recuperación de 401 vehículos en 2021.

Oportunidades:

1. A partir de 2020 se observa una disminución de la incidencia delictiva en la entidad, pasando de 60,515 delitos registrados en 2019 a 52,026 en 2020 y 49,294 al mes de noviembre de 2021⁷.
2. De acuerdo con el SNSP, la entidad es la octava entidad con menor número de víctimas por homicidio doloso en 2021 y la decimosegunda en número de víctimas por homicidio doloso por cada 100 mil habitantes⁸.

De acuerdo a la información obtenida en la Encuesta Institucional FASP 2021 aplicada al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública se observa lo siguiente:

3. La escolaridad del personal ha ido aumentando (en comparación con los resultados de encuestas institucionales anteriores).
4. Casi la totalidad de los elementos se sienten orgullosos o muy orgullosos de pertenecer a su corporación.

⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Incidencia Delictiva del Fuero Común, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

⁸ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, noviembre 2021, consultado en: Informe_IncidenciaDelictiva_Fuero Comun_Noviembre_2021.pdf - Google Drive

5. Casi la totalidad del personal considera que las leyes deben aplicarse a todos por igual.
6. Dos terceras partes del personal mencionó haber ingresado a su corporación por desarrollo profesional y personal o por vocación.
7. En general, los elementos de Seguridad Pública de la entidad son respetados y reconocidos por sus comunidades.
8. El personal mencionó que lo que más le gusta de su trabajo es proteger y servir a la sociedad, apoyar a las personas y combatir a la delincuencia.
9. Cuatro de cada cinco elementos consideran que el desempeño, la capacitación, la antigüedad y la puntualidad son los principales criterios para el otorgamiento de ascensos en sus corporaciones.

Debilidades:

1. El incremento en el salario del personal de 2020 a 2021, fue solo del 3%, lo que será rebasado por el aumento de la inflación.
2. En algunos municipios se carece de espacios al interior de los juzgados cívicos.
3. Solo 2 juzgados cívicos de los 18 existentes, cuentan con convenios con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil para canalizar a infractores a trabajos en favor de la comunidad.
4. No se logró la meta de cumplimiento en algunos rubros de equipamiento, en específico en la adquisición de vehículos y equipo terrestre.
5. Las condiciones de los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS), ubicados en San Juan del Río, Cadereyta de Montes y Jalpan de Serra son consideradas como regulares.
6. En 2021 la Unidad de Policía Cibernética no realizó acciones sobre ciberseguridad con perspectiva de género ni sobre ciberseguridad financiera.
7. El Centro Estatal de Justicia para Mujeres aún no cuenta con la certificación en el Sistema de Integridad Institucional.
8. Solo dos Centros Penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición de señal en operación.
9. El Centro de Internamiento para Adolescentes no cuenta con unidad de atención mental.

10. Algunos municipios cuentan con pocas cámaras de videovigilancia por cada mil habitantes y por kilómetro cuadrado, en donde sobresale el caso del municipio de San Juan del Río.
11. Solo el 16.7% del padrón vehicular en la entidad se encuentra inscrito en el Registro Público Vehicular y solo el 1.2% ha recibido constancia de inscripción.

Amenazas:

1. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la inflación en 2021 fue del 7.36%, lo que puede influir en un menor ingreso salarial para el personal que integra las Instituciones de Seguridad de la Entidad⁹.
2. La incidencia delictiva en la entidad aumentó de forma considerable de 2015 a 2019. Si bien, hubo un descenso en 2020, este pudo deberse al confinamiento derivado de la presencia del virus SARS-CoV-2, por lo que habría que estar atentos a lo que sucederá cuando las medidas de restricción sean menores¹⁰.
3. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, en algunos estados vecinos como Guanajuato y Michoacán, los delitos de alto impacto mantienen una tendencia al alza y con promedios por encima de la media nacional, lo que puede representar un riesgo para la entidad¹¹.
4. En el mes de diciembre de 2021 se comenzó a observar un aumento en el número de casos de COVID-19 en el país, lo que puede representar el inicio de una cuarta ola de infecciones como se ha registrado en otros países¹². Lo anterior puede influir en la capacidad de atención de las corporaciones de Seguridad Pública en la entidad.

⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), Calculadora de inflación, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

¹⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Incidencia Delictiva del Fuero Común, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

¹¹ En 2021, Michoacán ocupó el quinto lugar y Guanajuato el séptimo a nivel nacional en el número de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, ambas entidades presentaron una incidencia mayor a la registrada a nivel nacional. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, noviembre 2021, consultado en: [Informe_IncidenciaDelictiva_Fuero Comun_Noviembre_2021.pdf - Google Drive](#)

¹² Secretaría de Salud del Gobierno de México (2021), Coronavirus COVID19, Comunicado Técnico Diario. Consultado en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449>

5. En los últimos años incrementó el número de denuncias presentadas ante el Ministerio Público sobre violencia doméstica, con un aumento importante en la violencia física, según lo reportado por el Centro Estatal de Justicia para las Mujeres.
6. Tres cuartas partes de las llamadas de denuncia anónima 089 fueron falsas o improcedentes.
7. De acuerdo con lo reportado por la Encuesta Institucional 2021, el 3.1% del personal tiene de 54 a 60 años, lo que representa un número importante de personas próximas a jubilarse, lo cual implica menos personal y un mayor gasto en el pago de jubilaciones.
8. Uno de cada diez elementos ingresó a su corporación por necesidad económica o desempleo.
9. Dos de cada cien elementos consideran que en algunos casos puede haber excepciones en la aplicación de la ley.
10. Una cuarta parte del personal considera que la evaluación de control de confianza no contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
11. El 3.4% del personal se siente poco o nada orgulloso de pertenecer a su corporación.
12. El 6.6% menciona haber sido discriminado en su comunidad por pertenecer a alguna corporación de seguridad pública.
13. A uno de cada diez elementos no le gusta el sueldo y las prestaciones que recibe.
14. Uno de cada cinco elementos considera que el favoritismo es el principal criterio que se utiliza en su corporación para los ascensos.
15. Cinco de cada diez consideran que existe falta de organización al interior de sus corporación y falta de liderazgo de sus mandos; cuatro de cada diez consideran que falta confianza entre los elementos, falta de actitud de servicio por parte de algunos elementos y maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores; tres de cada diez consideran que existen conflictos entre los elementos; y uno de cada cinco considera que existe negligencia en el actuar de algunos elementos.

Recomendaciones

1. Mejorar el sueldo y las prestaciones del personal ante el proceso inflacionario presentado en los últimos meses, con la finalidad promover la estabilidad laboral, así como mejorar el sentido de pertenencia e involucramiento del personal.
2. Seguir fortaleciendo la implementación del Modelo de Policía y Justicia Cívica en la entidad.
3. Ampliar los espacios con los que cuentan los juzgados cívicos en los diferentes municipios de la entidad y ampliar los convenios que se tienen con otras dependencias y con las organizaciones de la sociedad civil, para cumplir con lo dispuesto en el Modelo de Policía y Justicia Cívica.
4. Mantener las capacitaciones al personal, ampliar su acceso y diversificar las temáticas, en función de las necesidades de cada dependencia.
5. Mantener el cumplimiento del 100% en los cuatro elementos considerados en el Certificado Único Policial.
6. Atender las necesidades de equipamiento e infraestructura que requiera el personal, y considerar en las metas programadas el posible aumento en el costo de algunos de ellos ante la inflación, para poder tener un cumplimiento del 100%.
7. Incrementar el trabajo interinstitucional entre las diferentes dependencias de seguridad pública.
8. Seguir fortaleciendo al Centro de Justicia para Mujeres y al Centro Estatal de Prevención Social, para este último diversificar las acciones implementadas, con la finalidad de fortalecer la prevención de la violencia y de los delitos.
9. Promover más acciones de prevención de delitos cibernéticos.
10. Mantener y ampliar las acreditaciones/certificaciones que requieren las dependencias.
11. Seguir manteniendo a la baja los incidentes en los Centros Penitenciarios de la entidad, además de contar con sistemas de inhibición en operación en todos estos.
12. Considerar la unidad mental para el Centro de Internamiento para Adolescentes.
13. Mejorar los tiempos de respuesta a las llamadas de emergencias, e implementar otras estrategias, para reducir el número de llamadas falsas o improcedentes, pues siguen presentándose en un alto porcentaje.
14. Aumentar el número de cámaras en los municipios que así lo requieran.
15. Ampliar la inscripción del padrón vehicular en el REPUVE.
16. Reducir las prácticas informales al interior de las corporaciones.
17. Hacer un análisis del clima organizacional de las diferentes corporaciones de seguridad pública en la entidad, con la finalidad de encontrar las causas que originan los problemas de organización, falta de confianza, conflictos entre el personal y el maltrato y/o intimidación por parte de los superiores que se percibe al interior de estas. Asimismo, investigar por qué una cuarta parte del personal considera que la evaluación de control de confianza no contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, y actuar en consecuencia.
18. Mantener y promover estrategias que mejoren la percepción del personal frente a sí mismos y con la ciudadanía.

19. Aumentar las estrategias implementadas en la reducción de la incidencia delictiva en la entidad, así como aquellas dirigidas a evitar que aumenten los delitos de alto impacto, debido a la cercanía con otras entidades en donde esto ocurre.

Conclusiones

Desde su puesta en operación, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública ha dotado de recursos importantes a la entidad, lo que se ve reflejado en los avances que se han tenido en la mejora de las condiciones en las diferentes dependencias de Seguridad Pública y en el actuar de sus integrantes.

En 2021, la aplicación de este fondo vuelve a dotar de elementos relevantes a estas dependencias para la mejora de sus operaciones cotidianas. Lo cual, en buena parte, se debe al eficiente ejercicio de los recursos que se ha tenido, pues en este año casi la totalidad de los recursos asignados se encuentran comprometidos, devengados o pagados.

Asimismo, como se pudo apreciar a lo largo de la presente evaluación, en 2021 hubo un alto cumplimiento de las metas convenidas en cada uno de los PPN y Subprogramas, en donde sobresale la capacitación y evaluación del personal, la compra de equipamiento y la puesta en marcha de acciones encaminadas a la prevención de los delitos y la violencia, así como en mejorar los procesos de investigación y de atención de las denuncias, apoyados por la adquisición y mantenimiento de los sistemas de comunicación y vigilancia.

Sin embargo, como en toda acción gubernamental, existen áreas de mejora que se deben atender, toda vez que la incidencia delictiva en la entidad ha tenido un incremento importante en los últimos años y aún no se observa una clara tendencia a la baja. Por otra parte, de acuerdo con lo reportado en la Encuesta Institucional FASP 2021, existen problemas al interior de las corporaciones que pueden minar el trabajo colaborativo y el compromiso del personal con las dependencias en las que laboran.

Por todo lo anterior, se espera que la presente evaluación contribuya en la detección oportuna de áreas de mejora, que sirvan como líneas de acción para las diferentes dependencias de Seguridad Pública de la entidad, con la finalidad de prevenir y atender la incidencia de los diferentes delitos que se puedan presentar en el estado.

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

1. Arellano, David y Felipe Blanco (2016), Políticas públicas y democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N°30, Instituto Nacional Electoral, Ciudad de México.
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), Calculadora de inflación, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>
3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), Censo de Población y Vivienda 2020, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
4. Secretaria de Salud del Gobierno de México (2021), Coronavirus COVID19, Comunicado Técnico Diario. Consultado en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449>
5. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública FASP, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>
6. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Incidencia Delictiva del Fuero Común, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>
7. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, noviembre 2021, consultado en: Informe_IncidenciaDelictiva_Fuero Comun_Noviembre_2021.pdf - Google Drive
8. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, consultado en: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_generales_evaluacion_FASP_2021.pdf
9. Universidad Autónoma de Querétaro (2020), Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020, Querétaro, México.
10. Universidad Autónoma de Querétaro (2021), Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional sobre Seguridad Pública 2021, Querétaro, México.